

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10052 MADRID.

Doña María del Carmen Oria Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 591/08 referente al deudor **IBERCENTROS MATERIALES ELÉCTRICOS, S.L.** se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC) junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de difusión en Madrid que a su vez, tenga edición de tirada nacional, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Madrid, 12 de marzo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090019100-1